

## Declaración de la LXXV Asamblea Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana

### Caminar con esperanza

1. La iglesia católica se presenta, "al comienzo del nuevo milenio", como "memoria del pasado y profecía del futuro" (Carta Apostólica, Juan Pablo II, *Novo Millennio Ineunte* 1 y 3). Esta perspectiva es la que sintetiza el esfuerzo de conversión, de comunión y de solidaridad vivido durante el Jubileo de la Encarnación, clausurado hace pocos días con el cierre temporal y simbólico de la Puerta Santa. Cristo, la verdadera puerta, (Jn. 10,9), siempre abierta, nos llama a "caminar con esperanza" (NMI, 58) para confesarlo como "Dios con nosotros", Buena Noticia, único Salvador y Señor de la historia. Este proceso de renovación, profundización y actualización se continúa entre nosotros en el Concilio Plenario de Venezuela, cuya primera sesión, tras años de preparación, hemos celebrado recientemente.

2. En Venezuela está actualmente en marcha un proceso de cambios socio políticos y económicos que deben ser realizados en el horizonte de la justicia social, la participación libre y responsable, la convivencia pacífica, el respeto y promoción de los derechos humanos, y de los valores éticos y religiosos. La Iglesia "experta en humanidad" (Pablo VI), movida por un impulso interior de conversión a Dios y a la persona, lejos de temer a los cambios, los saluda y acompaña con profunda fe en Cristo, poniendo siempre en primer lugar la dignidad de la persona humana y la promoción del bien común, en el marco de la justicia, la libertad, la solidaridad y la paz.

3. Los fieles bautizados, en su doble condición de ciudadanos y de creyentes, están llamados a ordenar y animar cristianamente el orden temporal: "de ningún modo pueden abdicar de la participación en la "política"; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común" (Christifideles laici, 42). Un ámbito de particular actuación de los fieles laicos, por su trascendencia permanente para personas, comunidades y la sociedad toda, es el de la educación. Hoy es objeto de debate público. Por ello se requiere tener criterios claros y equilibrados. Todos compartimos la convicción de que el sistema educativo venezolano, si bien ha dado frutos positivos innegables, requiere una profunda reforma, porque a los venezolanos nos duele el deterioro de la educación y la deficiente calidad de la que se imparte a una gran mayoría de nuestros niños y adolescentes. Diversas iniciativas de carácter administrativo y legal, como el Decreto 1011, el anunciado y desconocido anteproyecto de nueva ley de educación, el Nuevo Proyecto de Reglamento de Comunidades Educativas, las denuncias sistemáticas de irregularidades en centros educativos, las diferentes declaraciones de distintos voceros gubernamentales, la publicación de textos marcadamente ideologizados, los rumores de presencia de asesores nacionales y extranjeros de clara tendencia estatista, han suscitado preocupación en los padres y madres de familia, en los profesionales de la docencia, personal directivo, educandos, gremios, comunidades religiosas e Iglesias.

4. Los pastores de la Iglesia estamos llamados a ser mensajeros y testigos de la palabra de Dios, y de su actualización, en todas las circunstancias humanas, a través de la misión y magisterio de la Iglesia. "Hemos de anunciarla con la vida antes que con la boca. Es palabra que coincide con la persona misma de Cristo que hemos de mostrar a los hombres" (Juan Pablo II, en el Jubileo de los Obispos. Roma, octubre 2000) A este respecto, la Conferencia Episcopal Venezolana desea contribuir a la reflexión que últimamente se ha generado sobre nuestra realidad escolar. Ante todo, ratifica su total disponibilidad a colaborar, tanto con las circunstancias nacionales, regionales y municipales, como con las comunidades y organizaciones de la sociedad civil que participan en el quehacer educativo, dentro de un esfuerzo común por lograr una educación digna y al servicio de todos sin distinción; en concreto, el compromiso de rescatar y promover su calidad. Para esta labor, la Iglesia no reclama privilegio alguno, sino sólo el marco de libertad y los medios que, con base a la justicia y a la Constitución nacional, le corresponden. El aporte económico del Estado a la educación no oficial, y, en concreto, a determinadas instituciones de la Iglesia, no puede considerarse como dádiva graciosa, sino como contribución equitativa al inmenso esfuerzo que realizan esas instituciones a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

5. Por otra parte, al ofrecer su disposición a servir, la Iglesia proclama y defiende, de manera serena, diáfana y firme, lo que son las premisas irrenunciables: el dere-

cho natural inviolable de los padres de familia, de educar a sus hijos, y el deber del Estado de garantizar el cumplimiento de este derecho. Esto conlleva el que los padres sean tomados en cuenta al momento de establecer los principios que han de regular la educación, y el funcionamiento de las correspondientes instituciones. Salvo los padres, todos los demás están involucrados en la educación (comunidad, Iglesia, sociedad y Estado), tienen sólo una función subsidiaria, es decir, de ayuda y colaboración en la diversidad de las tareas educativas: animación, información, formación, gestión.

6. Esto comporta varias consecuencias. Una primera, es que la esencia de todo el proceso educativo consiste en suscitar el crecimiento integral de la persona, de sus cualidades y valores, para actuar con libertad. Es lo que los padres exigen para sus hijos, lo que los educadores desean, y lo que la sociedad le reclama como prioridad, al Estado. Toda educación es pública, y su gestión, oficial o privada. De ahí la legitimidad y la conveniencia práctica de garantizar la gestión privada de la educación, la cual, al pretender una justa autonomía, no reivindica privilegios ni rechaza la supervisión estatal ni se divorcia de los grandes intereses nacionales.

7. Otra circunstancia, atestiguada por la Antropología y la Historia de las religiones, es el hecho, reconocido constitucionalmente, de la natural apertura a Dios de toda persona. De aquí nace el derecho y el deber de una educación escolar en libertad, como ejemplo concreto y significativo de la libertad de conciencia y de pensamiento. El libertador, en sus discursos y práctica política, fue coherente con afirmaciones como éstas: "Moral y Luces son nuestras primeras necesidades" y "Sin la conciencia de la religión, la moral carece de base". Además, la Iglesia católica quiere, dentro del marco legal vigente, ser fiel a su papel de colaboradora con la educación del pueblo venezolano, principalmente de los más pobres y necesitados, y de los que han desertado del sistema educativo formal. AVEC, INVECAPI, APEP, Fe y Alegría y otras instituciones eclesiales, son testigos de este servicio al pueblo.

8. Otra consecuencia, por último, es que la vocación y misión, obligaciones y derechos de la Iglesia en la educación, se orientan a promover hombres y mujeres de fe, verdaderos hijos de Dios, que realicen su existencia con sentido de justicia y solidaridad, y se hagan hermanos de todos. Jesús vino para que todos tengan vida y plenitud (Cf. Jn.10,10).

9. La mayoría de la población venezolana es creyente. Por eso hacemos un llamado a todos, en especial a los padres de familia, católicos y no católicos, y a todos los que se interesan por la educación de la infancia y la juventud, a que expresen de múltiples maneras sus angustias, reflexiones y propuestas. En una democracia, el destino de la educación es responsabilidad de muchos actores: los padres, la familia, los poderes públicos, la sociedad civil, entre los cuales están las comunidades educativas, los docentes y los alumnos, las Iglesias. El proyecto educativo no puede ser impuesto por ningún tipo de poder social, sea político, económico o religioso. Debe ser la expresión de las múltiples ofertas y opciones presentes en la sociedad.

10. Junto con las inquietudes que despiertan las reformas educativas, no olvidamos las lágrimas de las familias, cada vez más numerosas, que sufren con dolor y angustia, la desaparición de sus seres queridos, en un ambiente de creciente inseguridad. El aumento escandaloso de muertes violentas es signo patético de la descomposición de la sociedad, del desprecio por la vida, de la pérdida del sentido de humanidad y de la poca efectividad, a pesar de las reformas, del sistema judicial. A todos los hermanos que sufren les recordamos la promesa del Evangelio: "Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consuelo" (Mt. 5,5). Pedimos a nuestros sacerdotes y Angeles de Pastoral, ofrecer oraciones y sufragios por nuestros hermanos víctimas de la violencia. Hacemos también un llamado apremiante a todos los venezolanos y residentes en el país, a dar su contribución en la reflexión, acción y organización para garantizar la defensa de los derechos humanos, principalmente el derecho a la vida.

11. En este mismo orden de ideas, la catástrofe de diciembre 1999 sigue ocupando lugar privilegiado en nuestra preocupación pastoral. Los damnificados son hermanos que interpelan nuestras conciencias y reclaman solución a sus problemas. El Episcopado Venezolano ha dado su aporte y agradece el trabajo y la colaboración de Cáritas de Venezuela, de los Centros Diocesanos de Pastoral Social, de millares de voluntarios anónimos que, en unión con instituciones religiosas, civiles, gubernamentales y no-gubernamentales, nacionales e internacionales, han trabajado intensamente. La continuidad de numerosos proyectos sociales, gerenciados por la Iglesia, a favor de los damnificados, dan razón del mandamiento fundamental del amor al prójimo (Cf. Mt.25, 31-46). Son manifestación de la caridad, la solidaridad y la nobleza del pueblo.

12. Conclusión: las dificultades son inherentes a la historia y a la misma condición humana. Pero los escenarios concretos donde vivimos y nos desenvolvemos nos ofrecen la oportunidad providencial de hacer presente la acción transformadora de la gracia de Dios: "¡Camínemos con esperanza! Un nuevo milenio se abre ante la Iglesia como un océano inmenso en el cual hay que aventurarse contando con la ayuda de Cristo. El hijo de Dios, que se encarnó hace dos mil años por amor al hombre, realiza también hoy su obra. Hemos de aguzar la vista para verla y, sobre todo, tener un gran corazón para convertirnos nosotros mismos en sus instrumentos... Para ello podemos contar con la fuerza del mismo Espíritu, que fue enviado en Pentecostés y que nos empuja hoy a partir animados por la esperanza que no defrauda" (Rom. 5, 5)" (Juan Pablo II, Carta Apost. Novo Milenio Ineunte, 58).

Que en este camino de esperanza nos acompañen Nuestra Señora de Coromoto, Patrona de Venezuela, y la Beata María de San José.

Con nuestra afectuosa bendición.  
Los Arzobispos y Obispos de Venezuela

Caracas, 10 de enero de 2001.